



[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=1KVV5FTO%2FAJrgesQMPo%2BWA%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=1KVV5FTO%2FAJrgesQMPo%2BWA%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Doctor,  
RAMIRO VARELA M.  
ramirovarela@caliescribe.com  
Colombia

MINDEPORTE 17-01-2025 12:29  
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE000722 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 311 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL / DANIEL ENRIQUE OVALLE RINCON  
DESTINO RAMIRO VARELA M.  
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2024ER0041205 FEDERACIONES NACIONALES DEPORTIVAS  
OBS

2025EE0000722



Asunto: Respuesta radicado 2024ER0041205 Federaciones Nacionales Deportivas

Respetado señor Varela,

En atención al derecho de petición remitido con el radicado **2024ER0041205**, el GIT Deporte de Rendimiento Olímpico del Ministerio del Deporte, en uso de sus facultades constitucionales, legales, las conferidas por la Ley 1967 de 2019, y demás normas concordantes, se permite responder a sus pretensiones lo siguiente:

**1. ¿A la fecha cuál es el presupuesto aprobado año 2024 y el ejecutado al cierre 2024?**

**Respuesta:** Conforme al Presupuesto asignado a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo del Ministerio del Deporte y luego del análisis previo a la presentación de las necesidades de apoyo de las Federaciones, me permito informar el siguiente presupuesto asignado para el GIT Deporte de Rendimiento Olímpico durante la vigencia 2024, así mismo, el valor final ejecutado con corte a 31 de diciembre de 2024:

GIT Deportivo de Rendimiento Olímpico	
Presupuesto asignado 2024	\$111.645.528.029
Ejecución presupuesto a 31/12/2024	\$105.390.972.072

Cabe anotar, que el valor ejecutado con corte al 31/12/2024 puede variar, conforme las supervisiones de los contratos finalicen sus procesos de legalización, certificación y liquidación de los contratos suscritos con las Federaciones y Comité Olímpico Colombiano que tuvieron asignados recursos durante la vigencia 2024.

**2. ¿Cuál es el presupuesto total aprobado año 2024 con Federaciones nacionales deportivas y el ejecutado al cierre 2024, relacionándolas cada una de ellas?**

**Respuesta:** Se anexa cuadro detallando la asignación presupuestal a Federaciones con el valor inicial y valor ejecutado con corte a 31/12/2024, conforme a lo reportado por cada una de las Federaciones durante la vigencia contractual.



# Deporte

No	FEDERACION	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	CONTRATO
1	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	\$2,100,000,000	\$1,995,000,000	CAIP-421-2024
2	AJEDREZ	\$800,000,000	\$800,000,000	CAIP-425-2024
3	ARQUERÍA	\$2,500,000,000	\$2,500,000,000	CAIP-357-2024
4	ATLETISMO	\$5,200,000,000	\$5,071,281,503	CAIP-378-2024
5	BAILE DEPORTIVO	\$800,000,000	\$800,000,000	CAIP-439-2024
6	BALONCESTO	\$708,880,694	\$569,844,221	CAIP-893-2024
7	BALONMANO	\$1,200,000,000	\$1,200,000,000	CAIP-558-2024
8	BEISBOL	\$2,000,000,000	\$2,000,000,000	CAIP-438-2024
9	BOWLING	\$1,800,000,000	\$1,800,000,000	CAIP-380-2024
10	BOXEO	\$4,000,000,000	\$4,000,000,000	CAIP-354-2024
11	BRIDGE	\$100,000,000	\$100,000,000	CAIP-467-2024
12	CANOTAJE	\$1,500,000,000	\$1,425,000,000	CAIP-529-2024
13	CICLISMO	\$4,374,000,000	\$4,374,000,000	CAIP-475-2024
	*Adición 2023	\$2,100,000,000	\$2,100,000,000	CAIP-674-2023
14	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO DEPORTIVA MILITAR	\$700,000,000	\$700,000,000	CAIP-465-2024
15	COLEO	\$300,000,000	\$300,000,000	CAIP-658-2024
16	DISCO VOLADOR	\$700,000,000	\$700,000,000	CAIP-580-2024
17	ECUESTRE	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	CAIP-545-2024
18	ESCALADA DEPORTIVA	\$240,000,000	\$240,000,000	CAIP-557-2024
19	ESGRIMA	\$2,150,000,000	\$2,042,500,000	CAIP-360-2024
20	ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD	\$567,500,000	\$567,500,000	CAIP-554-2024
21	FISICOCULTURISMO	\$250,000,000	\$250,000,000	CAIP-464-2024
22	FUTBOL DE SALON	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	CAIP-518-2024
23	GIMNASIA	\$2,200,000,000	\$2,200,000,000	CAIP-435-2024
24	GOLF	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	CAIP-396-2024
25	JUDO	\$1,800,000,000	\$1,800,000,000	CAIP-403-2024
26	JIUJITSU	\$1,700,000,000	\$1,699,983,145	CAIP-500-2024
27	KARATE DO	\$1,400,000,000	\$1,398,760,295	CAIP-424-2024
28	KARTS	\$700,000,000	\$700,000,000	CAIP-584-2024
29	LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$2,200,000,000	\$2,198,138,897	CAIP-521-2024
		\$1,600,000,000	\$1,600,000,000	CAIP-647-2023
30	LUCHA	\$1,800,000,000	\$900,000,000	CAIP-577-2024
31	MOTOCICLISMO	\$500,000,000	\$475,000,000	CAIP-536-2024
32	MOTONÁUTICA	\$500,000,000	\$500,000,000	CAIP-448-2024
33	NATACIÓN	\$3,200,000,000	\$3,200,000,000	CAIP-356-2024
34	ORIENTACIÓN DEPORTIVA	\$250,000,000	\$250,000,000	CAIP-854-2024
35	PATINAJE	\$2,700,000,000	\$2,700,000,000	CAIP-466-2024
36	PORRISMO	\$440,000,000	\$440,000,000	CAIP-613-2024
37	RUGBY	\$2,200,000,000	\$2,199,468,066	CAIP-365-2024
38	SAMBO	\$300,000,000	\$300,000,000	CAIP-532-2024



# Deporte

39	SAVATE	\$150,000,000	\$150,000,000	CAIP-596-2024
40	SOFTBOL	\$800,000,000	\$800,000,000	CAIP-493-2024
41	SQUASH	\$1,947,352,000	\$1,512,846,694	CAIP-612-2024
42	SURF	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000	CAIP-451-2024
43	TAEKWONDO	\$1,800,000,000	\$1,800,000,000	CAIP-515-2024
44	TENIS	\$1,100,000,000	\$1,092,474,968	CAIP-517-2024
45	TENIS DE MESA	\$890,400,000	\$890,400,000	CAIP-392-2024
46	TEJO	\$300,000,000	\$300,000,000	CAIP-684-2024
47	TRIATLÓN	\$1,600,000,000	\$1,520,000,000	CAIP-479-2024
48	VELA	\$700,000,000	\$700,000,000	CAIP-364-2024
49	VOLEIBOL	\$1,567,050,000	\$783,525,000	CAIP-678-2024
50	WUSHU	\$300,000,000	\$299,903,948	CAIP-589-2024
51	BADMINTON (*)	\$800,000,000	\$0	
52	BILLAR (*)	\$865,000,000	\$0	
53	HAPKIDO (*)	\$150,000,000	\$0	
54	HOCKEY (*)	\$300,000,000	\$0	
55	REMO (*)	\$250,000,000	\$0	
56	TIRO Y CAZA DEPORTIVA (*)	\$1,100,000,000	\$0	
<b>TOTAL ASIGNACIÓN</b>		<b>\$76,200,182,694</b>	<b>\$69,945,626,737</b>	

(\*) Federaciones con asignación presupuestal para la vigencia 2024, sin embargo, no radicaron la documentación precontractual en los términos de la convocatoria para la proyección contractual para la vigencia 2024.

Cabe anotar, que el valor ejecutado con corte al 31/12/2024 puede variar, conforme las supervisiones de los contratos finalicen sus procesos de legalización, certificación y liquidación de los contratos suscritos con las Federaciones.

**3. El incumplimiento contractual con Federaciones por más de \$20.000 millones e individual más de \$300 millones, ha agotado el crédito bancario y extra bancario de ellas, llevaría a la quiebra del deporte asociado, responsabilidad pecunaria de mindeporte a su cargo. ¿Qué opina?**

**Respuesta:** Al respecto me permito informar que tras la suscripción de cada uno de los contratos ya relacionados, por parte del Ministerio del Deporte se designó un funcionario como supervisor quien acompañó la etapa contractual desde el momento de la ejecución hasta la fecha de terminación, tiempo en el cual se realizó un seguimiento administrativo, técnico y financiero a cada una de las obligaciones establecidas en las minutas contractuales, razón por la cual se reporta con corte a 31/12/2024 una ejecución por valor de \$69.945.626.737,00 M/CTE, esto conforme a los cumplimientos parciales y dinámicas de entrega de los soportes e informes de gestión administrativa, técnica y financiera, que presenta cada una de las Federaciones, las cuales, posteriormente deben ser avaladas por las supervisiones, para poder gestionar el trámite de pago de los desembolsos, sin embargo, cabe aclarar que en cada minuta contractual en la obligación 7. **Forma de desembolso**, requisitos comunes de los desembolsos, en sus párrafos 4 y 5, allí se hace referencia a:

(...)

*"El MINISTERIO DEL DEPORTE no se hará responsable por la demora que se genere en la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.*

*Los desembolsos antes señalados estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente programación del PAC que efectuó el Tesoro Nacional y a*

*la disponibilidad de los recursos de tesorería del MINISTERIO DEL DEPORTE.”*

Finalmente, si bien para la entidad es una situación ajena la asignación del recurso durante los meses de septiembre a diciembre del 2024, allegados por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta situación fue socializada en reunión virtual convocada por parte del despacho ministerial el pasado 30/12/2024, en donde se puso de conocimiento el panorama actual y del manejo que se dará en el primer trimestre del 2025.

Atentamente



**DANIEL ENRIQUE OVALLE RINCON**  
Coordinador (E) GIT Deporte Rendimiento Olímpico

Archivado en:  
Dependencia: 311 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL  
Serie: 311-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)  
Expediente: PETICIONES

#### ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/survey.jsp?t=5OT62qWe5iTheFUq43wlOw%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=5OT62qWe5iTheFUq43wlOw%3D%3D)